

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.910

Sábado 20 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1913054

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Núm. 559.- Santiago, 21 de noviembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 7° del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 18.359, que crea la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el decreto con fuerza de ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 558, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que acepta renuncia voluntaria de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a doña María Paz Troncoso Pulgar, RUN 12.079.147-8, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.